



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420220030901	Apelación Sentencia	Diego Vellojin De La Rosa	Administradora Colpensiones	11/08/2023	Auto Concede Termino - Admitase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Las Apoderadas Judiciales De La Parte Demandada (Colpensiones) Dentro Del Presente Asunto. Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 17 De Agosto De 2023, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



				Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Recurrente Desde El 18 Al 25 De Agosto De 2023. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria (No Recurrente), Es Decir Desde El 28 De Julio Al 1 De Septiembre Hogaño. Del Mismo Modo, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones, Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio Del Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023

23162310300220220004801	Apelación Sentencia	Victor Alfonso Otero Martinez	Maria Camila Torres Buelvas	11/08/2023	Auto Concede Terminó - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada (Municipio De Cereté) Dentro Del Proceso De La Referencia. Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 17 De Agosto De 2023, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Recurrente Desde	Cruz Antonio Yanez Arrieta
-------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------	------------	---	-------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



					18 Al 25 De Agosto De 2023. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria (No Recurrente), Es Decir, Desde El 28 De Agosto Al 1 De Septiembre Hogaño	
23001310300320200019401	Apelación Sentencia	Guillermo León Cano	Rafael Andres Puche Diaz, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas, Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Carlos Lyons Hoyos	11/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderadode La Parte Inicialista, Contra La Sentencia De Fecha 18 De Julio De 2023, Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco(5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente El Recurso Interpuesto, So Penade Ser	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



				Declarados Desiertos, De Lo Contrario Una Vez Sustentado El Remedio Deapelación Presentado Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Términolegalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiete Desele Trasladode Dicha Sustentación A Su Contraparte Por Un Término Igual.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300420190010502	Apelación Sentencia	Zoila Maria Quintero De Villadiego	Inversiones Los Angeles, Bienes Y Negocios Y Cia Ltda	11/08/2023	Auto Concede - Primero. Conceder El Recurso Extraordinario De Casación, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Sentencia De Fecha Y Origen Antes Anotados.Segundo: Oportunamente Remítase El Expediente A La Honorable Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Civil, Para Los Fines Del Recurso.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020230014500	Tutela	Andres Díaz Acevedo	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Lorica Crdoba, Juzgado Civil Del Circuito De Lorica Cordoba	11/08/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Interpuesta Contra La Sentencia Fechada Dos (2) De Agosto De 2023, Proferida Por Esta Corporación. Segundo: Remítase El Expediente A La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Civil, Para Que Sea Repartida Entre Los Magistrados Que Componen Esa Sala.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 140 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

fe3ae29d-865c-4111-8403-2674df2884ac